BC‑15/23: Programa de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta para el período 2022‑2023

*La Conferencia de las Partes*

*Aprueba* el programa de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta para el bienio 2022‑2023 que figura en el anexo de la presente decisión.

Anexo de la decisión BC‑15/23

Programa de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta para el bienio 2022‑2023

| *Temas* | *Actividades* | *Mandato* | *Prioridad* |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **Cuestiones estratégicas** | | | |
| 1. Marco estratégico | Examen del proyecto de informe sobre las conclusiones y las recomendaciones para mejorar, según proceda, el marco estratégico para 2012‑2021. | Decisión BC‑15/3 | Alta |
| 1. Labor destinada a mejorar el funcionamiento del procedimiento de consentimiento fundamentado previo | 1. Examen de la recopilación y síntesis de información sobre las dificultades experimentadas en la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo y sobre las mejores prácticas, métodos, iniciativas y opiniones que podrían mejorar el funcionamiento del procedimiento. | Decisión BC‑15/3 | Alta |
| 1. A partir del examen de la recopilación y síntesis de información mencionado en el párrafo 1, elaboración de proyectos de recomendaciones para que la Conferencia de las Partes los examine en su 16ª reunión. | Decisión BC‑15/3 | Alta |
| 1. **Asuntos científicos y técnicos** | | | |
| 1. Directrices técnicas | 1. Examen de las observaciones y las informaciones relacionadas con el examen de los valores provisionales de bajo contenido de contaminantes orgánicos persistentes que figuran en las directrices técnicas generales mencionadas en la decisión BC‑15/6 y en otras directrices técnicas, si procede. | Decisión BC‑15/6 | Alta |
| 1. Actualización de las directrices técnicas generales sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos consistentes en contaminantes orgánicos persistentes, que los contengan o estén contaminados con ellos, y las directrices técnicas sobre el ácido perfluorooctano sulfónico, sus sales y el fluoruro de perfluorooctano sulfonilo y el ácido perfluorooctanoico (PFOA), sus sales y los compuestos conexos del PFOA, para incluir el ácido perfluorohexano sulfónico (PFHxS), sus sales y los compuestos conexos del PFHxS, teniendo en cuenta la decisión SC‑10/9 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo, especialmente en relación con lo siguiente: 2. Establecimiento de los niveles de destrucción y transformación irreversible necesarios para que los productos químicos, al eliminarse, no presenten las características de contaminantes orgánicos persistentes especificadas en el párrafo 1 del anexo D del Convenio de Estocolmo; 3. Determinación de los métodos de eliminación que constituyen la eliminación ambientalmente racional a que se hace referencia en el párrafo 1 d) ii) del artículo 6 del Convenio de Estocolmo; 4. Establecimiento, cuando proceda, de los niveles de concentración de productos químicos necesarios para definir los correspondientes valores de bajo contenido de contaminantes orgánicos persistentes a que se hace referencia en el párrafo 1 d) ii) del artículo 6 del Convenio de Estocolmo; | Decisión BC‑15/6 | Alta |
| 1. Examen del informe sobre los progresos realizados en aplicación de la decisión BC‑15/7, relativa a las directrices técnicas sobre los movimientos transfronterizos de desechos eléctricos y electrónicos y equipo eléctrico y electrónico usado, en particular respecto de la distinción entre desechos y materiales que no son desechos en el marco del Convenio de Basilea. | Decisión BC‑15/7 | Media |
| 1. Examen del proyecto de directrices técnicas actualizadas para la gestión ambientalmente racional de los desechos plásticos. | Decisión BC‑15/10 | Alta |
| 1. Examen del proyecto de directrices técnicas actualizadas para la gestión ambientalmente racional de las baterías de plomo‑ácido usadas. | Decisión BC‑15/11 | Alta |
| 1. Examen del proyecto de directrices técnicas actualizadas para el manejo ambientalmente racional de neumáticos usados y de desecho. | Decisión BC‑15/15 | Media |
| 1. Examen de la conveniencia de elaborar directrices técnicas para la gestión ambientalmente racional de los desechos de caucho (entrada B3040) y los desechos y recortes de caucho (entrada B3080). | Decisión BC‑15/15 | Media |
| 1. Métodos electrónicos respecto de los documentos relativos a las notificaciones y los movimientos | Examen del informe que contiene las recomendaciones sobre la forma de proceder en relación con la labor correspondiente a los métodos electrónicos de transmisión de documentos relativos a las notificaciones y los movimientos. | Decisión BC‑15/14 | Media |
| 1. Continuación del examen de los desechos plásticos | Examen de otras actividades que podrían emprenderse en el marco del Convenio de Basilea en respuesta a las novedades en materia de informaciones científicas y ambientales y los efectos en la salud relacionados con los desechos plásticos, en cuanto fuente de contaminación del suelo y de basura plástica y microplásticos marinos. | Decisión BC‑15/15 | Media |
| 1. Desechos que contienen nanomateriales | Examen de la información relacionada con las actividades dirigidas a solucionar los problemas asociados a los desechos que contienen nanomateriales. | Decisión BC‑15/16 | Media |
| 1. Enmiendas de los anexos II, VIII y IX sobre desechos de equipo eléctricos y electrónicos | Examen de la necesidad de actualizar la orientación, las directrices técnicas y las hojas informativas ya publicadas para tener en cuenta los ajustes derivados de la aprobación de las enmiendas sobre desechos de equipo eléctricos y electrónicos. | Decisión BC‑15/18 | Alta |
| 1. Enmiendas de los anexos del Convenio de Basilea | Revisión y examen de toda solicitud de cambio y toda corrección de la lista de desechos que figura en los anexos VIII y IX del Convenio de Basilea. | Decisión VIII/15 | Alta |
| 1. **Cuestiones jurídicas y relativas a la gobernanza y el cumplimiento** | | | |
| 1. Provisión de mayor claridad jurídica | 1. Examen de las propuestas de la Unión Europea dirigidas a enmendar el anexo IV y algunas entradas de los anexos II y IX del Convenio de Basilea y de las recomendaciones y conclusiones del grupo de trabajo de expertos, teniendo en cuenta los debates de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, y formulación de recomendaciones para que las examine la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión. | Decisión BC‑15/19 | Alta |
| 1. Examen de los progresos realizados con respecto al examen de los anexos I y III y formulación de recomendaciones para que las examine la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión. | Decisión BC‑15/19 | Alta |
| 1. **Cooperación y coordinación internacionales** | | | |
| 1. Programa de modalidades de asociación del Convenio de Basilea | 1. Examen de los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del grupo de trabajo de la Asociación para la Acción en Materia de Desechos de Equipo Eléctricos y Electrónicos para el bienio 2022‑2023, y elaboración de orientación al respecto. | Decisión BC‑15/22 | Media |
| 1. Examen de los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del grupo de trabajo de la Asociación sobre los Desechos Domésticos para el bienio 2022‑2023, y elaboración de orientación al respecto. | Decisión BC‑15/22 | Media |
| 1. Examen de los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del grupo de trabajo de la Asociación sobre los Desechos Plásticos para el bienio 2022‑2023, y elaboración de orientación al respecto. | Decisión BC‑15/22 | Media |
| 1. Cooperación con la Organización Mundial de Aduanas sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías | Examen de los progresos realizados con respecto a la inclusión de los desechos regulados por el Convenio de Basilea en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas. | Decisión BC‑15/12 | Baja |